MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación

BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 7 0 7

CONTENIDO:

DECRETO Nro. 42/2013: Declárase de Interés Municipal, la CAMPAÑA NACIONAL DE CONCIENTIZACION "ESTRELLAS AMARILLAS", llevada a cabo por la RED NACIONAL DE FAMILIARES DE VICTIMAS DE TRANSITO, en nuestro Partido.

Publicado, el día 15 de enero de 2013.

Ref. : Expte. Nº 13.904-I-2012

SAN ISIDRO, 3 de enero de 2013.-

DECRETO NUMERO: **4 2**

Visto la campaña iniciada en el ámbito nacional por la RED NACIONAL DE FAMILIARES DE VICTIMAS DE TRANSITO, denominada "ESTRELLAS AMARI LLAS"; y

Considerando:

QUE la misma tiene por objetivo concientizar a la población sobre las numerosas muertes ocasionadas diariamente por hechos de tránsito en ciudades, rutas, caminos de nuestro país;

QUE nuestro Distrito no escapa a la realidad nacional en materia de estos siniestros;

QUE dicha Campaña consiste en pintar una estrella amarilla con el nombre de quien fuera víctima del lamentable hecho de tránsito sobre el asfalto, en cada lugar donde haya ocurrido un siniestro vial con víctima fatal;

QUE la educación y la memoria constituyen la principal herramienta para prevenir los siniestros viales y generar buenas conductas a la hora de conducir un vehículo;

QUE este Departamento Ejecutivo estima procedente confeccionar el texto legal que Declare de Interés Municipal dicha Campaña;

POR ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias
EL CONCEJAL DESIGNADO A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL POR DECRETO Nº 92/2012 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
d e c r e t a :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal, la CAMPAÑA NACIONAL DE CON**********CIENTIZACION "ESTRELLAS AMARILLAS", llevada a cabo por la RED NACIONAL DE FAMILIARES DE VICTIMAS DE TRANSITO, en nuestro Partido,

///…

///…

consistente en pintar una estrella amarilla con el nombre de quien fuera víctima del lamentable hecho de tránsito sobre el asfalto.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

DESPACHO Y LEGISLACION
Mr

Sr. Concejal a cargo del Departamento Ejecutivo Dr. Carlos Castellano
Sr. Secretario General de Gobierno y Administración Dr. Ricardo Rivas